ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Bujalance

BOP-A-2026-3732

Expediente: 11409/2026

N/Referencia: MERCADILLO SEMANAL AGOSTO – 2026

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía nº 3506/2026, de fecha 30 de octubre, se prestó aprobación provisional al PADRÓN COBRATORIO DE TASAS POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON PUESTOS EN EL MERCADILLO SEMANAL de los martes, ubicado en el recinto ferial, y correspondiente al MES DE AGOSTO 2026, en el que consta de un total de 39 recibos, ascendiendo a un importe de 1.650,00 €.

Lo que se expone al público, por el plazo reglamentario, contado a partir del siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del presente anuncio, periodo en el que podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Bujalance, 30 de octubre de 2026.-

La Alcaldesa

Bujalance, 3 de noviembre de 2026.– La Alcaldesa, Elena Alba Castro.

Código Seguro de Verificación (CSV): 48AE 03EF 2223 63EE B6AB **Fecha Firma:** 09-11-2026 07:57:34
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
48AE03EF222363EEB6AB